

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D. C.,

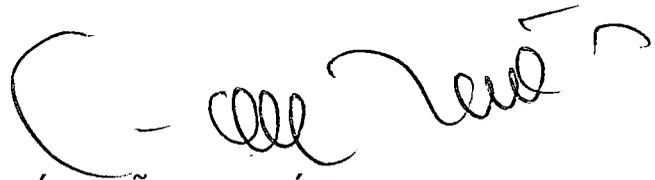
175 ABR 2021

La liquidación de costas de segunda instancia practicada por la secretaria del juzgado, encontrándose la misma ajustada a derecho, el Juzgado le imparte su Aprobación, en la suma de \$800.000 M/cte.

La liquidación de costas de primera instancia practicada por la secretaria del juzgado, encontrándose la misma ajustada a derecho, el Juzgado le imparte su Aprobación, en la suma de \$500.000 M/cte.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

<p>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. <i>64</i> Hoy <i>16</i> ABR 2021 La Sria. <i>[Signature]</i> NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA</p>
--

YRP.-

